



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

HR 166830-2025

INFORME N° 0010-2025-EF/47.01

Para : Señora
CLAUDIA ROSALIA CENTURIÓN LINO
Secretaría General

Asunto : Informe de capacidad operativa del órgano de integridad

Referencia : Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 2:
Institucionalización – versión 2

Fecha : Lima, 19 de agosto de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de hacer de su conocimiento que mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 004-2025-PCM/SIP de 21.mar.2025, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM aprobó la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 2: Institucionalización, actualizando disposiciones, entre ellas, la relacionada con el parámetro 23.

El parámetro 23¹ regula la presentación de un Informe de Capacidad Operativa por el año 2025, precisando que:

“El informe de capacidad operativa es un documento que analiza los recursos humanos, logísticos y financieros disponibles en la Oficina de Integridad Institucional, o la que haga sus veces, para el ejercicio de la función de integridad y la implementación del Modelo de Integridad. Su objetivo es evaluar si dichos recursos son suficientes para cumplir con las funciones y alcanzar los objetivos establecidos.

Es importante precisar que el informe de capacidad operativa:

- a) No es un informe de gestión, ya que no debe reportar los resultados alcanzados por la entidad;*
- b) No es un informe de seguimiento ni de avances en la implementación de la función o modelo de integridad;*
- c) No se limita únicamente al personal de la oficina, sino que ofrece un análisis integral de los recursos en relación con las funciones, actividades principales y características de la entidad”.*

En ese contexto, el presente documento contiene la evaluación de la capacidad operativa de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional y de sus unidades orgánicas considerando la vinculación con la implementación del Modelo de Integridad y la cultura de integridad en el Ministerio de Economía y Finanzas.

¹ ¿La Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces ha evaluado su capacidad operativa en el año?





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N° 256-2019-EF, publicado el 08.ago.2019, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, creándose la Oficina General de Integridad Institucional y Riegos Operativos (entonces OGIIRO).
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 207-2023-EF, publicado el 26.set.2023, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, mediante el cual la Oficina General de Integridad Institucional y Riegos Operativos cambió su denominación a Oficina General de Prevención e Integridad Institucional (OGPII), nombre que mantiene hasta la actualidad.
- 1.3 Mediante Resolución de Secretaría General N° 090-2024-EF/13 de fecha 26.dic.2024, se aprobó el Programa de Integridad del Ministerio de Economía y Finanzas 2025, instrumento que contiene el detalle de las acciones a desarrollar durante el 2025 para la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad.

Como parte de las actividades programadas para mantener el nivel alcanzado en la implementación del Modelo de Integridad (componente 8 “Supervisión y monitoreo del modelo de integridad”) se estableció la actividad 39 “Evaluación de la capacidad operativa del órgano de integridad”.

- 1.4 Mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 004-2025-PCM/SIP de 21.mar.2025, la Secretaría de Integridad Pública de la PCM aprobó la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 2: Institucionalización, cuyo parámetro N° 23, requiere de la presentación del Informe de Capacidad Operativa del 2025, el cual debe cumplir con las *“Disposiciones para la elaboración del Informe de Capacidad Operativa”* brindadas por la SIP.

2. Análisis

2.1 Descripción del órgano de integridad del Ministerio de Economía y Finanzas

Conforme lo señalado en el numeral 1.1 del presente informe, desde el 08.ago.2019 el MEF cuenta dentro de su estructura orgánica, con un órgano de asesoramiento dependiente de la Secretaría General encargado de asesorar y conducir los procesos en materia integridad, lucha contra la corrupción, gestión de riesgos operativos y desarrollo del Sistema de Control Interno, de conformidad con la normativa vigente. Dicho órgano inicio operaciones en el mes de octubre de 2019.

A partir del 26.set.2023, con la entrada en vigencia del nuevo ROF del MEF (según lo señalado en el numeral 1.2 del presente informe), las funciones del órgano de integridad son desarrolladas por la Oficina General de Prevención e





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Integridad Institucional (OGPII) y sus dos unidades orgánicas², al amparo de las disposiciones de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y, de corresponder, de la Contraloría General de la República.

2.2 Funciones y tareas del órgano de integridad del Ministerio de Economía y Finanzas

De acuerdo con el ROF vigente del MEF, la OGPII dependiente de la Secretaría General (máxima autoridad administrativa del ministerio), tiene las siguientes funciones concordantes con las disposiciones establecidas por la Secretaría de Integridad Pública:

Funciones de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	OGI	OPGR	Concordancia con Directiva N° 001-2024-PCM/SIP ³
a. Asesorar a la Alta Dirección y los órganos del Ministerio, en la materia de su competencia.	X	X	
b. Conducir la formulación y diseño de estrategias, metodologías, indicadores u otros mecanismos que permitan implementar y fortalecer la cultura de prevención, lucha contra la corrupción y la gestión de riesgos operativos y que afectan la integridad en el Ministerio.	X	X	8.3.2 b), d), e)
c. Dirigir la gestión de conflicto de intereses y el seguimiento de la presentación de la Declaración Jurada de Intereses a partir del Registro de Sujetos Obligados del Ministerio.	X		8.3.2 f)
d. Supervisar la atención de denuncias por supuestos actos de corrupción y solicitudes de medidas de protección.	X		8.3.2 i), j)
e. Efectuar el seguimiento del estado de los procedimientos administrativos disciplinarios o de investigaciones fiscales derivados de las denuncias procesadas y trasladadas a la Secretaría Técnica de los Órganos Instructores del Procedimiento Administrativo Disciplinario o a la Procuraduría Pública.	X		8.3.2 i)
f. Supervisar la implementación del Modelo de Integridad en el Ministerio.	X	X	8.3.2 c)
g. Coordinar con la Oficina de Comunicaciones la elaboración de herramientas para fortalecer la cultura de integridad.	X		8.3.2 l)
h. Coordinar con las instancias que correspondan, la realización de charlas de sensibilización y capacitaciones de personal, en materia de prevención, cultura de integridad, conflicto de intereses, atención de denuncias, gestión de riesgos operativos y que afectan a la integridad, recomendaciones de control y sistema de control interno, en el Ministerio.	X	X	8.3.2 h), k), l)
i. Conducir la evaluación y reevaluación de riesgos operativos y que afectan la integridad en el Ministerio.		X	8.3.2 a)

² Oficina de Gestión de la Integridad (OGI) y Oficina de Prevención y Gestión de Riesgos (OPGR).

³ El numeral 8.3.2 de la Directiva N° 001-2024-PCM/SIP, *Directiva para la Incorporación y ejercicio de la Función de Integridad en las Entidades de la Administración Pública*, aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2024-PCM/SIP de 29.feb.2024, establece las funciones de la unidad de organización que ejerce la función de integridad.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

Funciones de la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional	OGI	OPGR	Concordancia con Directiva N° 001-2024-PCM/SIP ³
j. Supervisar la asistencia técnica y el seguimiento de la ejecución de planes de tratamiento de riesgos operativos y que afectan la integridad.		X	8.3.2 a)
k. Dirigir la elaboración de planes de acción para la implementación de recomendaciones contenidas en informes de servicios de control.		X	
l. Supervisar la implementación del Sistema de Control Interno en el Ministerio.		X	8.3.2 g)
m. Emitir opinión técnica en el ámbito de su competencia.	X	X	
n. Las demás funciones que le asigne el/la Secretario/a General o aquellas que le corresponda por norma expresa.	X	X	8.3.2 m)

2.3 Información de los recursos asignados al órgano de integridad del Ministerio de Economía y Finanzas

a. Recursos Humanos

En el Anexo 1 del presente, se detalla la información del personal con que cuenta el órgano de integridad del MEF, identificándose la línea de trabajo específica, los cargos/puestos que ocupan y la experiencia profesional en la materia.

Corresponde mencionar que, en el marco de la capacidad operativa del año 2024, se informó sobre el incremento en la carga laboral vinculada a la gestión de riesgos, como consecuencia de las reevaluaciones periódicas que se realizan, la verificación de controles y el mantenimiento del Sistema de Gestión Antisoborno. Por ello, en su oportunidad la Secretaría General dio disposiciones para atender dicho déficit, autorizándose la habilitación de una plaza bajo el régimen de la Ley N° 30075 (Concurso Cerrado al Estado) y una plaza bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios temporal (CAS – DL 1057).

Considerando lo antes señalado en cuanto a recursos humanos, se cuenta con la capacidad operativa necesaria para atender todas las líneas prioritarias y complementarias de la función de integridad.

b. Recursos financieros o presupuestarios

En Anexo 2 se da cuenta del presupuesto asignado a la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, como centro de costo, detallándose la actividad asociada del Plan Operativo Institucional Física y Financiera, con un presupuesto ascendente a S/ 1,922,314.00 para el año 2025.

Asimismo, al 17.ago.2025 se cuenta con un presupuesto institucional modificado (PIM), con la OGPII como centro de costo, ascendente a S/ 2,279,487.00, una ejecución del gasto (en su fase devengado) de S/ 1,312,781.13, que representa un avance del 57.59%. Puede apreciarse que





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

el 80.8% del presupuesto ha sido asignado a gastos de personal (vinculados al MEF bajo el régimen SERVIR, CAS indeterminado y CAS transitorio).

c. Recursos logísticos

En Anexo 1 (última columna denominada “Recursos logísticos”) se detalla el equipamiento y demás recursos físicos asignados a cada servidor de la OGPII. En cuanto al espacio físico asignado a la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional para el desarrollo de sus funciones, éste se encuentra dentro de las instalaciones del edificio FONAFE (piso 3), ubicado en Av. Paseo de la República N° 3121, San Isidro, con un aforo de 12 personas.

3. Conclusiones

- 3.1** El Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado las acciones necesarias a fin de permitir que la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional realice sus labores, empoderándola en las funciones que desempeña.
- 3.2** La Oficina General de Prevención e Integridad Institucional, cuyo jefe(a) ejerce el rol de Oficial de Integridad, cuenta con unidades orgánicas conformadas por equipos multidisciplinarios que se han visto fortalecidos para el desarrollo de sus funciones.

Estando a lo expuesto, se tiene a bien presentar a su despacho el presente informe, dando cumplimiento a las pautas establecidas por la Secretaría de Integridad Pública para el parámetro 23 de la versión 2 de la Guía de evaluación del Modelo de Integridad Etapa N° 2: Institucionalización.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
BERTHA PATRICIA ALARCÓN ALVIZURI
Jefa
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional





Anexo 1

Nº	Apellidos y nombres completos	Modalidad contractual laboral a la fecha (*)	Cargo / Puesto de trabajo	Fecha de ingreso a la func. Integridad MEF (días/mes/año)	Actividad prioritaria que se asegura (se resalta en color azul las líneas prioritarias establecidas por la SIP)	Experiencia de profesional en la materia (SI / NO)	Años de experiencia en materia de integridad	La función de integridad se realiza a tiempo completo (SI / NO)	Recursos Logísticos
1	BERTHA PATRICIA ALARCONCÁS - ALVIZURI	JEFA DE LA OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	CAS - DESIGNADA	10/10/2019	• SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES MONITOREO Y EVALUACIÓN • ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD	SI	Mas de 15 años de experiencia	SI	Laptop, PC, Módulo personal, Escritorio, Silla, Archivadores, Utiles de escritorio, Equipo telefónico fijo y móvil, VPN, Impresora
2	JULIA ROSA ASPILLAGA MONSALVE	JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD	CAS - DESIGNADA	21/11/2019	• SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES MONITOREO Y EVALUACIÓN • ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD	SI	Mas de 15 años de experiencia	SI	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Archivador, Utiles de escritorio, VPN, Impresora
3	MARCO ANTONIO GUTIERREZ SUPA	JEFE (E) DE LA OFICINA DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	SERVIR - ENCARGADO	12/06/2020	• SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES MONITOREO Y EVALUACIÓN • ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS RELACIONADOS CON EL MODELO DE INTEGRIDAD	SI	Mas de 7 años de experiencia	SI	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Archivador, Utiles de escritorio, VPN, Impresora
4	RONALD EDGAR CALDERÓN HUANACUNI	ESPECIALISTA EN RIESGOS VINCULADOS A SISTEMAS DE GESTIÓN	SERVIR	07/07/2020	• GESTIÓN DE RIESGOS • ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE RIESGOS. • CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN	SI	Mas de 6 años de experiencia	SI	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Utiles de escritorio, VPN, Impresora
5	BEATRIZ DEL CARMEN CALDERÓN CAMPOS	ANALISTA EN PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS	SERVIR	16/12/2024	• GESTIÓN DE RIESGOS	SI	Mas de 3 años de experiencia	SI	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Utiles de escritorio, VPN, Impresora





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Nº	Apellidos y nombres completos	Modalidad contractual o laboral a la fecha (*)	Cargo / Puesto de trabajo	Fecha de ingreso a la func. Integridad MEF (días/mes/año)	Actividad prioritaria que se asegura (se resalta en color azul las líneas prioritarias establecidas por la SIP)	Experiencia de profesional en la materia (SI / NO)	Recursos Logísticos	
							Años de experiencia en materia de integridad	La función de integridad se realiza a tiempo completo (SI / NO)
6	BRENDA MARIE BERNARDO CAS TASAYCO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RIESGOS	23/01/2025	• ACCOMPÁÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE RIESGOS.	• GESTIÓN DE RIESGOS	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora
7	MIGUEL ANGEL RUIZ GUTIERRA	ANALISTA EN SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE CONTROL	10/10/2019	• ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVERTIR SITUACIONES ADVERSAS Y PARA SUPERAR DEFICIENCIAS DE CONTROL	• SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora
8	LINCOLN ANDRES GARCIA TRUJILLO	ABOGADO IV	23/01/2025	• ASISTENCIA TÉCNICA PARA REVERTIR SITUACIONES ADVERSAS Y PARA SUPERAR DEFICIENCIAS DE CONTROL	• SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DE CONTROL	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora
9	NÉSTOR AUGUSTO PIÑAN GÓMEZ	ESPECIALISTA EN CONTROL INTERNO	26/12/2019	• GESTIÓN DE RIESGOS	• ACCOMPÁÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO DE RIESGOS	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora	PC, Escritorio, Silla, Útiles de escritorio, VPN, Impresora





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
 E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

Nº	Apellidos y nombres completos	Modalidad contractual o laboral a la fecha (*)	Cargo / Puesto de trabajo	Fecha de ingreso a la func. Integridad MEF (días/mes/año)	Actividad prioritaria que se asegura (se resalta en color azul las líneas prioritarias establecidas por la SIP)	Experiencia de profesional en la materia (SI / NO)	Años de experiencia en materia de integridad	La función de integridad se realiza a tiempo completo (SI / NO)	Recursos Logísticos
10	ELENA DEL CARMEN PEREZ SANTANA	SERVIR	ESPECIALISTA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL	20/01/2020	• CAFACITACIONES Y COMUNICACIÓN • GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	SI	Mas de 8 años de experiencia	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles del escritorio, VPN, Impresora
11	JESÚS ENRIQUE SARMIENTO TAMAYO	SERVIR	ESPECIALISTA EN PROCESAMIENTO DE INFORMACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRIDAD	07/11/2019	• MONITOREO Y EVALUACIÓN (PROGRAMA DE INTEGRIDAD) • MONITOREO (DJI) • MANEJO DE BASES DE DATOS VINCULADOS AL MODELO DE INTEGRIDAD	SI	Mas de 16 años de experiencia	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles del escritorio, VPN, Impresora
12	LUIS ANTONIO CHICCHON HUARI	CAS	ESPECIALISTA EN ANALISIS ESTADISTICO EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN	20/09/2022	• MONITOREO (RVI-Y RAO) • GESTION DE VEEDURIAS ASPECTOS RELACIONADOS CON LEY 31564 Y 28024.	SI	Mas de 3 años de experiencia	SI	Laptop con cámara, Escritorio, Silla, Útiles del escritorio, VPN, Impresora
13	KITZZY MILUSKA PEREZ OLIVERA	CAS	ESPECIALISTA EN POLÍTICAS E INSTRUMENTOS ANTICORRUPCIÓN	26/12/2019	• DENUNCIA Y PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE • CAPACITACIONES Y COMUNICACIÓN	SI	Mas de 8 años de experiencia	SI	PC, Escritorio, Silla, Útiles del escritorio, VPN, Impresora





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE PREVENCIÓN
E INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 250201

Anexo 2

Fecha: 19/08/2025
Hora: 10:38:54
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2025
RESUMEN DEL MARCO PRESUPUESTAL Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN SOLES)

RUBRO DE FINANCIAMIENTO	(P/A)	PIM (a)	CERTIFICACIÓN (b)	COMPROMISO (c)	DEVENGADO (d)	SALDO PIM - CERTIFICACIÓN (e = a - b)	SALDO PIM - CONTRATO (f = a - c)	SALDO PIM - DEVENGADO (g = a - d)	% Avance (h = d / a)
0000 9002 3966699 5000266 GESTIÓN DE LA INTEGRIDAD INSTITUCIONAL 03 006 0008									
Mea: 00001-0278640 CONDUCIR LA GESTIÓN DE RIESGOS OPERATIVOS, INTEGRIDAD INSTITUCIONAL Y ACCIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL. DOCUMENTO: 060000: LIMA, LIMA, LIMA									
5 GASTOS CORRIENTES	1.922.314	2.279.487	2.237.309.31	2.224.194.31	1.312.781.13	42.177.69	55.302.69	986.705.87	57.59 %
2.1.1.1.1.2 PERSONAL ADMINISTRATIVO NOMBRADO (REGIMEN PÚBLICO)	28.926	8.052	8.052.00	8.052.00	2.368.40		5.366.00	33.33 %	
2.1.1.1.1.8 PERSONAL DE LA LEY SERVICIO REGIMEN DEL SERVICIO CIVIL	503.206	1.143.981	1.143.881.00	1.143.581.00	649.298.09		494.582.91	56.78 %	
2.1.1.1.2.1 ASIGNACION A FONDOS PARA PERSONAL	244.080	34.704	34.704.00	34.704.00	11.658.00		23.136.00	33.33 %	
2.1.1.9.1.2 AGUINALDOS	90	198.183	198.183.00	198.183.00	82.142.57		32.177.00	114.640.43	41.74 %
2.1.1.9.1.3 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4.200	3.000	3.000.00	3.000.00	1.260.00		1.500.00	50.00 %	0.00 %
2.1.1.9.1.4 AGUINALDOS DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	905.055	470.144	227.144.00	227.144.00	151.430.38		75.113.62	66.87 %	
2.1.1.13.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - INDETERMINADO	470.450	470.450.00	470.450.00	311.650.00	158.800.00		158.800.00	66.25 %	
2.1.1.13.1.2 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - TRANSITORIO	13.001	13.001.00	13.001.00	8.867.20	4.333.80		66.87 %		
2.1.1.15 CONTRIBUCIONES A LA SALUD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	17.521	95.28	95.128.00	82.033.00	37.658.07		57.166.93	39.90 %	
2.1.4.1.1.1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS DEL REGIMEN	41.934	20.795	20.795.00	20.794.29	20.794.29		0.71	100.00 %	
2.1.4.1.1.7 VACACIONES TRUNCA CAS	20.95	114	113.31	88.13	0.69		25.87	77.31 %	
2.3.1.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	153								
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3.070								
2.3.2.7.3.1 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	14.000	13.140	13.140.00	13.140.00	2.250.40		10.939.60	19.03 %	
2.3.2.7.5.2 PROPINAS PARA PRATICANTES	13.140	1.095	1.095.00	1.095.00			1.095.00	0.00 %	
2.3.2.7.5.10 SUBVENCION ADICIONAL DE PRACTICAS PROFESIONALES	1.095								
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30.000	52.500	42.500.00	42.500.00	32.250.00		10.000.00	10.000.00	
2.3.2.9.1.1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL	30.000								
TOTAL META: 0060	1.922.314	2.279.487	2.237.309.31	2.224.194.31	1.312.781.13	42.177.69	55.302.69	986.705.87	57.59 %
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO 00	1.922.314	2.279.487	2.237.309.31	2.224.194.31	1.312.781.13	42.177.69	55.302.69	986.705.87	57.59 %
TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 001:	1.922.314	2.279.487	2.237.309.31	2.224.194.31	1.312.781.13	42.177.69	55.302.69	986.705.87	57.59 %

Sede Central
Jr. Junín N° 319, Lima 1
Tel. (511) 311-5930
www.mef.gob.pe



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Parte Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web <https://apps4.mineco.gob.pe/siv/codigov>